

rios, que se encargue de la custodia y guarda de los libros y documentación de la sociedad y de su puesta a disposición de los accionistas cuando sea solicitado por estos.

8.º Creación de la figura del Defensor del Accionista Minoritario, con facultades para intervenir con voz pero sin voto en las reuniones del Consejo de Administración de la sociedad.

9.º Creación en el seno de «Fontmarapit, Sociedad Anónima» de un órgano específico encargado de la distribución de cargas de transporte, cuyo funcionamiento se ajusta y someta a los pactos de proporcionalidad en el reparto de cargas convenido en su día entre los fundadores de la sociedad.

10.º Justificación documental, concreta y detallada del sistema y cuantía de las remuneraciones -fuere por gastos de representación o cualesquiera conceptos retributivos, presupuestarios y extrapresupuestarios percibidas por los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, sus Delegados y Apoderados, en los cinco últimos ejercicios.

La junta será presidida por Xavier Vilanova Clé, asistido de Notario, a quien se hará saber su nombramiento para la aceptación y juramento o promesa del cargo. Los honorarios del Presidente serán previamente depositados en la Cuenta del Juzgado, y el importe será de mil euros (1.000 euros).

Anúnciese la convocatoria en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, el Boletín Oficial del Estado y uno de los diarios de mayor circulación de la provincia con quince días de antelación, por lo menos, al señalado para la celebración de la junta. Para ello, librense los correspondientes oficios y edictos que se entregarán al procurador solicitante para que gestione su publicación, debiendo acreditarlo ante el Juzgado dentro del plazo de quince días.

Así lo acuerda, manda y firma S. S.ª Doy fe.

Santa Coloma de Farners, 14 de octubre de 2005.—El Secretario Judicial.—53.022.

FOREC, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de accionistas a celebrar sucesivamente en Lliçà de Vall (Barcelona), calle Afueras, sin número, el día 7 de noviembre de 2005, a las nueve horas, en primera convocatoria, y el día 8 siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si fuere preciso, de los ejercicios 2001, 2002, 2003 y 2004, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación y en todo lo menester nueva aprobación de los acuerdos adoptados en la Junta General Extraordinaria celebrada en fecha 28 de junio de 2003, en lo referente a la aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2001 y la aplicación de su resultado, como consecuencia de la auditoría realizada.

Segundo.—Ratificación y en todo lo menester nueva aprobación de todos los acuerdos adoptados en la Junta Extraordinaria y Ordinaria celebrada con fecha 30 de junio de 2005, en lo referente a la aprobación de las Cuentas Anuales de los ejercicios 2002, 2003, 2004 y la aplicación del resultado de los mismos ejercicios.

Tercero.—Ratificación y en todo lo menester nueva aprobación de todos los acuerdos adoptados en la Junta Extraordinaria y Ordinaria celebrada con fecha 30 de junio de 2005, en lo referente a la reducción y simultánea ampliación de capital mixta.

Cuarto.—Ratificación y en todo lo menester nueva aprobación de todos los acuerdos adoptados en la Junta Extraordinaria y Ordinaria celebrada con fecha 30 de junio de 2005, en lo referente a la renovación de cargos del Órgano de Administración.

Quinto.—Delegación de facultades para la interpretación, subsanación, formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados. Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

De conformidad con la legislación vigente (artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas), se informa a los Señores accionistas que tienen a su disposición en las oficinas de la Compañía toda la documentación relativa a la Junta y, en concreto el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas de los ejerci-

cios 2001, 2002, 2003 y 2004, y en particular el informe del Administrador sobre la reducción y simultánea ampliación de capital mixta, el informe del Auditor sobre la compensación de créditos y el Balance de Situación.

Lliçà de Vall, 17 de octubre de 2005.—El Administrador, Juan Albaladejo Martínez.—53.018.

GERONA DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Gerona de Aparcamientos y Servicios, S. A., a la Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social el martes 15 de Noviembre de 2005, a las 18.00 horas, o bien en segunda convocatoria el miércoles 16 de Noviembre, a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 15 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Cese y nombramiento cargos.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Mencionar, según lo dispuesto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, que a partir de la fecha de convocatoria de la Junta, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Girona, 13 de octubre de 2005.—Administrador, Joan Homs Tixé.—53.013.

GOURMET COMEDORES, S. L.

Declaración insolvencia

En el procedimiento de ejecución 55/05 de este Juzgado de lo Social n.º 9 de Bilbao, seguido a instancia de María del Rosario Imelda Puente López frente a Gourmet Comedores, S. L., se ha dictado auto de insolvencia provisional declarando a la demandada insolvente por 35.871,38 euros de principal, más 7.186,81 euros de intereses y costas.

Bilbao, 28 de septiembre de 2005.—La Secretaria Judicial, M.ª Luisa Linaza Vicandi.—51.440.

HOSTELERÍA ANTEQUERA, S. L. (Sociedad absorbida)

COSO SAN FRANCISCO, S. L. (Sociedad absorbente)

Anuncio de fusión por absorción

Se hace público que en las Juntas Generales Universales de socios de las sociedades Coso San Francisco, S. L. y Hostelería Antequera, S. L., celebradas el 31 de mayo de 2005, se aprobó por unanimidad la fusión por absorción de Hostelería Antequera, S. L. (Sociedad absorbida), con transmisión de todo su patrimonio social, a la sociedad Coso San Francisco, S. L. (Sociedad absorbente), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión por absorción suscrito por los Administradores de ambas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Málaga.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión por absorción a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión por absorción, así como el derecho de los acreedores de las sociedades participantes en la fusión por absorción a oponerse a la misma, en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el

plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión por absorción.

Málaga, 1 de septiembre de 2005.—María del Rosario Carmona Tortosa, Administradora única de Coso San Francisco, S. L. de Hostelería Antequera, S.L.U.—52.027.

y 3.ª 19-10-2005

HOTEL AC DIPLOMATIC, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbente)

RESTAURANTE LA SALSA, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que, con fecha 30 de junio de 2005, las Juntas Generales Universales de socios de las sociedades «Hotel AC Diplomatic, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal) y «Restaurante La Salsa, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal), por acuerdo unánime de todos los socios asistentes, aprobaron la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Hotel AC Diplomatic, Sociedad Limitada Unipersonal» (Sociedad absorbente) de «Restaurante La Salsa, Sociedad Limitada Unipersonal» (Sociedad absorbida), en los términos y condiciones establecidos en el proyecto de fusión suscrito por los Administradores de ambas sociedades intervinientes e inscrito en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 9 de mayo de 2005.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 3 de octubre de 2005.—Ignacio Catalán Heredero, Representante de «AC Dos Barcelona, Sociedad Limitada», Administrador Único de «Hotel AC Diplomatic, Sociedad Limitada Unipersonal» y de «Restaurante La Salsa, Sociedad Limitada Unipersonal».—51.724.

y 3.ª 19-10-2005

HOYE, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación

La junta general extraordinaria de accionistas de la compañía, celebrada con carácter de universal el día 28 de septiembre de 2005 en el domicilio social, acordó por unanimidad proceder a la disolución y simultánea extinción de la compañía y aprobó el balance final de liquidación, cerrado en esa misma fecha, el cual se transcribe a continuación:

	Euros
Activo:	
Cuenta corriente socios	19.107,39
Caja	26.081,27
Bancos	169.614,34
Total activo	214.803,00
Pasivo:	
Capital social	192.323,87
Reserva legal	38.464,77
Pérdidas y ganancias	-15.985,64
Total pasivo	214.803,00

En Barcelona, 28 de septiembre de 2005.—La Liquidadora, Teresa Llopart Ros.—52.654.